

Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2023-0045-OF

Loja, 20 de enero de 2023

Asunto: Alcance al Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2023-0044-OF

Ing.
Yajaira Elizabeth Garcia Sanchez
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito aclarar el asunto del Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2023-0044-OF, que por error involuntario se citó de manera errada el Nro. de resolución, siendo la correcta la: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 001.2023, PROCESO: JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-006.

Nos ratificamos en el texto del Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2023-0044-OF.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Pablo Freire Cuesta
INGENIERO 1

Copia:

Señor Magíster
Galo Antonio Maldonado Mendieta
Asistente de Ingeniería y Construcciones

Señor Ingeniero
Gerardo Vicente Rivas Mora
Asistente de Ingeniería y Construcciones (E)

Señor Ingeniero
David Antonio Arboleda Guerrero
Gerente de Ingeniería y Construcciones, Encargado

Señor Ingeniero
Jimmy Ramiro Maldonado Cuenca
Superintendente de Ingeniería y Construcción, Encargado

Señor Doctor
Ramiro Alejandro Aguirre Arias
Abogado

Señora
Neidy Jacqueline Torres Ramon
Secretaria



Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A

Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2023-0045-OF

Loja, 20 de enero de 2023

DP